



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

**ACUERDO No. 035
(19 de marzo de 2014)**

“Por el cual se reasignan los procesos de Juzgados Penales del Circuito de Palmira”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias y conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2014;

CONSIDERANDO:

Que el inciso 6º del Artículo 20 del Acuerdo PSAA13-10072 del 27 de diciembre de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, dispuso la creación transitoria a partir del 3 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2014, de tres (3) juzgados Penales del Circuito de Descongestión con función de conocimiento en Palmira.

A efectos de precisar la cantidad y tipo de actuaciones que conocerán los Juzgados Penales del Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Palmira, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca;

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Designar a cada uno de los Juzgados 1º, 2º y 3º Penales del Circuito con función de conocimiento de Palmira, un Juzgado Penal del Circuito de Descongestión con función de Conocimiento, en su orden.

ARTICULO 2º. Redistribuir el cincuenta por ciento (50%) de los procesos a cargo del Juzgados 1º, 2º y 3º Penales del Circuito con función de conocimiento de Palmira, permanentes, entre los Juzgados 1º, 2º y 3º Penales del Circuito de Descongestión con función de Conocimiento de Palmira, respectivamente.

ARTICULO 3º. Los procesos redistribuidos a los Juzgados Penales del Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Palmira, serán los que versen sobre las actuaciones referentes a individualizaciones de pena por allanamiento a cargos, preacuerdos y preclusiones.

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2014.


FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/GIVP

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

